

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **5552** *BIOCONSERVACIÓN, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC") se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Bioconservación, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 21 de julio de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 246.633,185 euros, mediante la amortización de 6.678 acciones, totalmente asumidas e íntegramente desembolsadas, de 36,932193 euros de valor nominal cada una, números 11.223 a la 17.900, ambas inclusive, equivalentes al 37,31% del capital social que actualmente posee la Sociedad en autocartera y que ha adquirido en esta misma fecha por un precio conjunto de 627.252,00 euros.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 11.222 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 36,932193 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 11.222, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 414.453,09 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de 6.678 acciones adquiridas por la Sociedad en autocartera de acuerdo en cumplimiento del artículo 342 de la LSC.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 21 de julio de 2021.- El Administrador solidario, Saud Al Ayoub.

ID: A210045339-1